



DECRETO Nº 1168/26

San Martín de los Andes, 05 MAY 2026

**VISTO:**

La ordenanza Nº15558/26; el acta de Acta de acuerdo de fecha 17/11/2025, el acta de conformidad y recepción del servicio y:

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza ratifica el convenio celebrado entre la Secretaría de Deportes y Cultura del Gobierno Provincial y la Subsecretaría de Deportes Municipal, para el desarrollo y ejecución de los "Juegos Regionales Neuquinos 2025".

Que el aporte mencionado en la cláusula tercera del convenio consiste en la suma de pesos cuarenta millones seiscientos cuarenta mil (\$40.640.000,00), recibido por el Municipio en fecha 07 de abril del 2026, destinados al desarrollo de los "Juegos Regionales Neuquinos 2025".

Que la Municipalidad solicitó la colaboración del Regimiento de Caballería de Exploración de Montaña 4 "Coraceros General Lavalle" para la prestación del servicio de alojamiento, desayuno y cena destinado a los participantes del mencionado certamen.

Que en fecha 8 de enero del 2026 se suscribió el Acta de Conformidad y Recepción de Servicio efectivamente prestado por el Regimiento, informando que las sumas devengadas fueron de pesos TREINTE MILLONES (\$ 30.000.000.-)

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

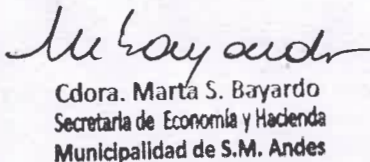
**ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE** un aporte no reintegrable al Regimiento de Caballería de Exploración de Montaña 4 "Coraceros General Lavalle", por la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-), en virtud de los gastos erogados para la prestación del servicio de alojamiento, desayuno y cena destinado a los participantes de los "Juegos Regionales Neuquinos 2025", desarrollados durante el mes de diciembre del año 2025.

**ARTICULO 2º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

IV

  
M.PyC Medias D. Fernandez Consoli  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.M. Andes

  
Cdora. Marta S. Bayardo  
Secretaria de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

  
Sr. Carlos Saloniti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes